

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 3849
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

10 AGO. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


1.- Programa de "**Reforzamiento de la Atención Odontológica en Atención Primaria Año 2010**", aprobado mediante Resolución Ex. N° 881 de fecha 31.05.2010 de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento N° 2.483, de fecha 21 de Junio de 2010 del Municipio y autorizada su prórroga para el presente año, mediante Decreto Ex. N° 3.052 de fecha 27 de Junio de 2012.-

2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorandum N° 1.196 de fecha 02 de Mayo de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de KARINA ANDREA TOLEDO INOSTROZA, Auxiliar Técnico Especializado, para desempeñarse en el Departamento de Salud.-

3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATESE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **KARINA ANDREA TOLEDO INOSTROZA.-**
RUT. : 
CARGO : Auxiliar Técnico Especializado.-
DIRECTOR CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud.-
DE FECHA INICIO : 02.05.2012.-
CONTROL FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION : \$335.000.- Bruto Mensual, respaldado por un informe técnico, de asistencia, e informe de desempeño de la prestadora, visado por la Jefe de Programa Odontológico, realizará sus actividades los Martes y Miércoles de 08:30 a 17:30 horas, y los Jueves de 08:30 a 12:30 horas, con un máximo de 22 horas semanales.
ITEM : 2152104004
CONVENIO : Programa de "Reforzamiento de la Atención Odontológica en Atención Primaria Año 2010".-

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE